

LA PRENSA

21 ABR. 1976

Se dispuso la intervención al INTA

El Poder Ejecutivo dispuso, por decreto número 128 de anteayer, intervenir el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y nombró para cubrir ese cargo al abogado David Arias, quien estará investido de las funciones y atribuciones acordadas por el decreto-ley 16940, del 6 de septiembre de 1966.

En los fundamentos de la medida señalase que "razones de servicio aconsejan un exhaustivo estudio de la organización y funciones de esa repartición, a fin de adecuarla a las necesidades actuales en materia agropecuaria".